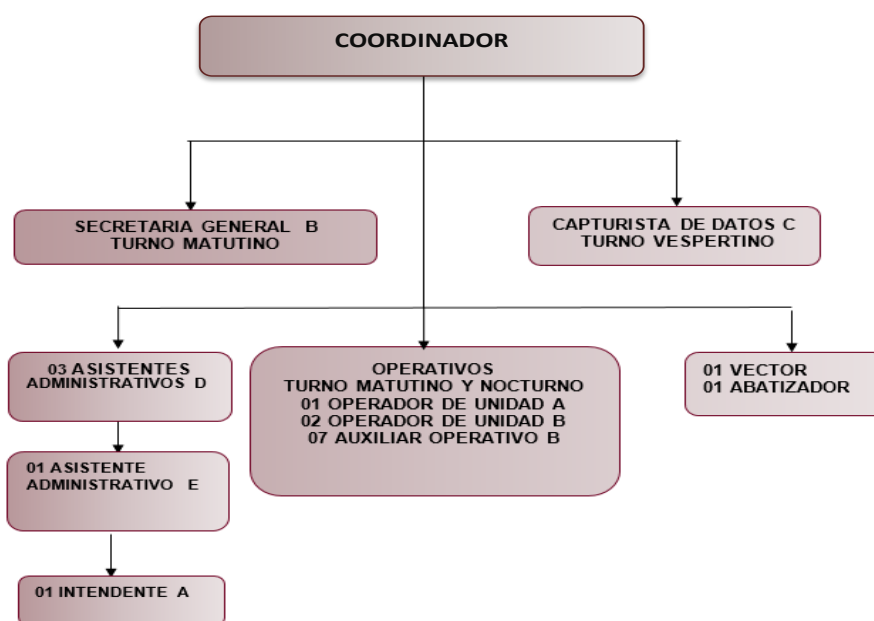




2. Redactar y entregar oficios.
3. Entregar de los informes a los departamentos sugeridos.
4. Apoyar en las tareas administrativas y operativas del departamento.
5. Las que indique la oficial del registro civil.
6. Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

## COORDINACION DE PROTECCION CIVIL

### ESTRUCTURA ORGANICA



## DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

### 1.- Objetivo

Coordinar, organizar, planear acciones en materia de Protección Civil, con las distintas dependencias, instituciones y organismos de los sectores públicos, social y académico, así como con la población en general, así como las bases para la prevención, mitigación, auxilio y apoyo a la población ante la amenaza de riesgo o la eventualidad de catástrofes, calamidades o desastres.

### 2.- Funciones

1. Ejecutar los planes de contingencia de cada temporada;
2. Fomentar la cultura en materia de protección civil entre la población
3. Coordinar al personal operativo en la realización de sus funciones;
4. Supervisar el desempeño del personal operativo;
5. Aplicar el Reglamento de Protección Civil;
6. Elaborar informes, reportes, dictámenes, actas, planes, oficios y partes informativos;